



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - 51260143

Objeto: Transporte de insumos, consumibles y materiales varios de punto a punto.

Materiales a transportar: Los materiales a transportar estarán comprendidos dentro de los siguientes rubros: productos químicos, ácidos, solventes, alcoholes, combustibles, lubricantes, tintas, pinturas, polietilenos, cajas de cartón, materiales de construcción, etc.

Cantidad de servicios a contratar: 24 servicios

Duración de cada servicio: Se estima en 4 horas a partir de la llegada a Planta.

Duración del contrato: 6 meses

Tiempo de respuesta: 4 horas a partir de la solicitud, respetando horario solicitado por personal de la Gerencia de Apoyo a la Producción de Casa de Moneda.

Lugar de Retiro: Los materiales se retirarán de los depósitos de Casa de Moneda situados en Planta Don Torcuato y Planta, o en el que Casa de Moneda determine.

Destinos: El origen y destino será designado por Casa de Moneda y la distancia por servicio no será superior a los 100 km, ida y vuelta.

Adicionales: Los gastos adicionales estarán a cargo del adjudicatario.

Capacidad de carga: Unidad de Transporte con capacidad de hasta 20 m³ o 3500 kilos

Condiciones generales:

- El prestador deberá disponer de vehículos habilitados para realizar la carga de y transporte de los materiales especificados.
- Los vehículos no deberán superar los 3 metros de altura.
- Se deberá permitir el acompañamiento del camión por personal de Casa de Moneda, para realizar gestiones administrativas o comerciales relacionadas con los bienes a transportar.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Foja N° 4

- Los choferes, que sean designados por la empresa oferente para llevar a cabo los servicios, deberán ser informados en nota dirigida a la Gerencia de Seguridad de Casa de Moneda, haciendo constar Nombre y Apellido completo, Domicilio, número telefónico de contacto y N° de DNI de cada agente.
- Casa de Moneda se reserva el derecho de verificar en cada servicio la documentación necesaria para la realización del traslado.
- La firma adjudicataria se hará responsable de los accidentes u otros daños que causen sus vehículos o su personal en la vía pública.

Conformidad de los servicios:

Por cada traslado realizado, la firma adjudicataria remitirá a la Gerencia de Apoyo a la Producción un remito en el cual se incluirá el detalle del servicio, para la conformidad respecto de la continuidad del pago.

Solo se abonarán los servicios realmente efectuados y conformados.

Comunicaciones:

Todas las comunicaciones por solicitudes de servicios entre Casa de Moneda y la firma adjudicataria del servicio se realizarán por medio de correo electrónico.

Ante dicha solicitud de servicio, la firma deberá informar por correo electrónico a todo el personal interviniente el día y horario estimado para su cumplimiento y los datos completos del personal afectado al servicio,

Personal interviniente:

roger.degroot@casademoneda.gob.ar

andres.valdez@casademoneda.gob.ar

ivan.perez@casademoneda.gob.ar

eduardo.lopez@casademoneda.gob.ar

ivan.salmoiraqhi@casademoneda.gob.ar

jose.villarreal@casademoneda.gob.ar

roman.garcia@casademoneda.gob.ar

javier.araujo@casademoneda.gob.ar

enrique.saliva@casademoneda.gob.ar

[Handwritten signatures]